



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SE SUMAN LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS Y
REPRESENTANTES DE PARTIDOS:
MORENA, PRI, PRD, NUEVA ALIANZA,
PVEM Y MOVIMIENTO CIUDADANO

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0136/2017 II P.O.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO

Urgente Resolución

PRESENTE:

Quienes suscribimos, Blanca Gámez Gutiérrez, Francisco Javier Malaxechevarría González, Jesús Alberto Valenciano García, Jesús Villarreal Macías, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Héctor Vega Nevárez, Imelda Irene Beltran Amaya, Maria Antonieta Mendoza Mendoza y Pedro Torres Estrada, Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura, integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo que dispone la Fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167 fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Popular, a efecto de presentar **Iniciativa con el carácter de Punto de Acuerdo, de urgente resolución, mediante el cual se propone exhortar respetuosamente al Consejo Estatal y Consejo Municipal ambos de Seguridad Pública en el Estado y Municipio de Cuauhtémoc**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

respectivamente, a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Policía Federal, así como sus integrantes en la esfera institucional específica, de sus respectivas atribuciones, a efecto de que tomen los acuerdos que sean necesarios dentro del marco que los regula para garantizar la seguridad pública y el ejercicio pleno de los derechos de las y los habitantes del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según la Encuesta de Percepción de Seguridad del Chihuahuense realizada por el Observatorio Ciudadano para la Seguridad, desde inicios de 2016 fue patente un incremento en el número de delitos de alto impacto en diversos municipios. Para las y los habitantes de Cuauhtémoc el porcentaje que percibe como efectivo el desempeño de las autoridades es de un 51.6% de tránsito, un 45.9% la policía municipal, un 42.7% la policía estatal, un 43% la policía federal, un 40.4% la policía ministerial o judicial, un 39.5% la Procuraduría General de la República y un 38.9% los jueces.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por otra parte, la mencionada encuesta muestra que el porcentaje que considera que las autoridades tienen disposición para ayudarle en una situación de inseguridad en Cuauhtémoc es el 70% de tránsito, el 80.1% de la Policía Municipal, el 53.6% de la policía estatal y el 53.8% de la Policía Federal.

El semáforo delictivo¹ muestra que en los primeros tres meses del 2017 los homicidios se han incrementado en comparación con 2016 en un 57% en enero, en un 89% en febrero y en un 78% en marzo, en comparación con la media nacional se han incrementado en un 33% en enero en un 46% en febrero y en un 41% en marzo, en el secuestro y la extorsión no ha habido mucho cambio (se registró un secuestro en febrero y otro en marzo, extorsiones sólo una en enero y febrero y dos en marzo).

En lo que se refiere a robo de vehículo ha ido a la baja en comparación con la media, el robo a casa ha ido a la baja en comparación con el 2016, en el robo a negocio se dado un

¹Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

incremento en enero del 19%, en febrero del 4% y en marzo del 10% en comparación con el 2016.

Compañeras y compañeros diputados, es de nuestro conocimiento que se registraron en las localidades del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, hechos violentos en el pasado mes de marzo. Enfrentamientos armados entre grupos del crimen organizado mismos que en ocasiones se llegaron a prolongar por un espacio de tiempo muy considerable, en medio de las poblaciones.

También habrá sido de su conocimiento que en fechas recientes se han registrado una serie de asesinatos cuyas condiciones en las cuales se dieron nos hace pensar que se trata de crímenes cometidos por la delincuencia organizada, de lo que la población deduce que se habrán de seguir realizando venganzas entre grupos delincuenciales, con los dañinos efectos que ello ocasiona en la población civil, temiendo además que dichos enfrentamientos se prolonguen por un tiempo indeterminado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Con motivo de los hechos antes referidos es que quienes suscribimos el presente punto de acuerdo, como legisladores integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de este H. Congreso del Estado, nos constituimos en una reunión con Cuauhtémoc Unido, que está integrada por representantes de diferentes sectores de la sociedad del municipio de Cuauhtémoc con el objetivo de establecer una comunicación directa en estos momentos en que el clima de incertidumbre e inseguridad agobia a los pobladores de ese municipio.

Como fruto de la reunión aludida es que nos fue solicitado por parte de los ciudadanos de ese municipio el que como diputados realizáramos las acciones urgentes, que nuestras atribuciones nos permiten, a efecto de que la tranquilidad y seguridad sean restablecidas en ese municipio, es por ello que hoy concurrimos por medio de este punto de acuerdo a efecto de solicitar a las autoridades competentes el que lleven a cabo las reuniones y acuerdos de coordinación operativa entre las instituciones de seguridad; a efecto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de que el clima de inseguridad sea detenido y las y los ciudadanos puedan ejercer sus derechos de manera plena.

Lo anterior se realiza teniendo como fundamento y dentro del marco establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la propia Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de éste Pleno, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO:

ARTICULO ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Consejo Estatal y Consejo Municipal ambos de Seguridad Pública, en el Estado y Municipio de Cuauhtémoc respectivamente, a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Policía Federal, así como sus integrantes en la esfera institucional específica de sus respectivas atribuciones, a efecto de que tomen los acuerdos que sean necesarios dentro del marco que los regula para garantizar la seguridad pública y el ejercicio pleno de sus



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

derechos de las y los habitantes del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Dado en el Salón de Plenos de H. Congreso del estado de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 27 días del mes de abril del año 2017.

ATENTAMENTE


Dip. Blanca Gamez Gutiérrez.


Dip. Fco. Javier Malaxechevarría

Glz.


Dip. Jesús A. Valenciano García.


Dip. Jesús Villarreal Macías.


Dip. Rocío Griselda Sáenz Ramírez.

Dip. Héctor Vega Nevárez.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Dip. Pedro Torres Estrada.



Imelda Irene Beltran Amaya.



Dip. Maria Antonieta Mendoza Mendoza.